



Destacados de la Semana

Leyes de interés de diciembre de 2018

[Ley Nº 19.731, de 28 de diciembre de 2018.](#) Regulación del Sistema de Tarjetas de Débito, Instrumentos de Dinero Electrónico y Tarjetas de Crédito. Se establecen disposiciones referidas a los agentes intervinientes en el sistema de medios de pago electrónico.

[Ley Nº 19.732, de 28 de diciembre de 2018.](#) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

[Ley Nº 19.733, de 28 de diciembre de 2018.](#) Se crea el Fondo de Peritajes.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Decretos de interés de diciembre 2018

[Decreto Nº 415/018, de 17 de diciembre de 2018.](#) Se fijan montos mensuales para contribuyentes comprendidos en el literal E del artículo 52 del título 4 y anticipos mínimos de IRAE para el año 2019.

[Decreto Nº 416/018, de 17 de diciembre de 2018.](#) Se ajusta el valor real de los inmuebles y los mínimos no imposables para el Impuesto al Patrimonio del año 2018.

[Decreto Nº 417/018, de 17 de diciembre de 2018.](#) Se fija el valor de las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95º y 98º del código tributario.

[Decreto Nº 418/018, de 17 de diciembre de 2018.](#) Se incorpora al anexo I del decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se detalla en el presente decreto.

[Decreto Nº 432/018, de 28 de diciembre de 2018.](#) Se fija el valor de la unidad reajutable (UR) correspondiente al mes de noviembre de 2018 en \$1.095,32 y el valor de la unidad reajutable de alquileres (URA) correspondiente al mismo mes en \$1.088, 97.

[Decreto Nº 433/018, de 28 de diciembre de 2018.](#) Se sustituye el literal b) del inciso tercero del artículo 18 del decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, referente al régimen de Participación Público Privado.

[Decreto Nº 434/018, de 28 de diciembre de 2018.](#) Modificaciones referentes al pago de obligaciones tributarias de terceros. Se sustituyen normas anteriores.

[Decreto Nº 443/018, de 28 de diciembre de 2018.](#) Se agrega al Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 el artículo 64.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Decretos de interés de enero 2019

[Decreto Nº 17/2019, de 11 de enero de 2019.](#) Fijase el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones a partir del 1º de enero de 2019 en 4.154 pesos.

[Decreto Nº 18/2019, de 11 de enero de 2019.](#) Ajuste de las cuotas de las instituciones de asistencia médica colectiva (IAMC) a partir del 1º de enero de 2019.

[Decreto Nº 21/2019, de 11 de enero de 2019.](#) Modificación del artículo 3º del Decreto Nº 110/2016, de 18 de abril de 2016.

[Decreto Nº 25/2019, de 11 de enero de 2019.](#) Se fija el monto del salario mínimo nacional que rige a partir del 1º de enero de 2019

[Decreto Nº 29/2019, de 21 de enero de 2019.](#) Se fija el monto máximo para los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019

[Decreto Nº 30/2019, de 21 de enero de 2019.](#) Se fija el límite a que se refiere el artículo 78 ter del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007 correspondiente al ejercicio 2019.

[Decreto Nº 33/2019, de 21 de enero de 2019.](#) Se fija el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de diciembre de 2018.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

KPMG: Indicadores Macroeconómicos 2018

Se realiza un extenso análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos durante el año 2018.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG, indicadores macroeconómicos 2018, diciembre 2018](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez